

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social número 1.331 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eduardo González Téllez, contra la empresa Talleres Metálicos La Sagra, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 11 de febrero de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo tener por desistida a la parte recurrente Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, del recurso de suplicación número 155 de 2012, interpuesto contra la sentencia número 640 de 2012, dictada en este procedimiento, declarando firme la resolución recaída en estos autos.

Asimismo una vez sea firme esta resolución, procédase al archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Talleres Metálicos La Sagra, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 11 de febrero de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.
N.º I.-2085